RESOLUCIÓN Nº 23 /2016

25 de enero de 2016

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Ordinario N° 13/2016, de 21 de enero de 2016, del Director de Administración y Finanzas de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Ordinario N° 13/2016, de 21 de enero de 2016, la Dirección de Administración y Finanzas, solicita resolución de Gerencia que autorice la contratación directa, para la elaboración del Proyecto de Levantamiento y Estudio Eléctrico, para la Escuela Ramón Freire, de esta Corporación.

2) Que, en el Ordinario N° 13/2016, se señala que la ejecución de estos trabajos es necesaria para generar el Proyecto de Normalización Eléctrica de este establecimiento.

3) Que, se acompaña cotización de **"Sociedad Comercial AYM Limitada"**, por la suma de $2.200.000.-Exento de I.V.A.; **"Q.M. Proyectos y Montajes de Ingeniería Eléctrica S.A.",** por la suma de $3.000.000.- Exento de I.V.A., y de **"Grupo Electec Ltda.",** por la suma de $2.268.914.- Exento de I.V.A., sugiriendo la contratación directa de **"Sociedad Comercial AYM Limitada",** por presentar una mejor oferta para la ejecución de estos trabajos.

4) Que, la Ley Nº 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".

5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias Nº 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

6) Que, considerando el tiempo destinado por el Departamento de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación, la elaboración de Bases de licitación; de los profesionales del Departamento de Arquitectura e Infraestructura al realizar la revisión de antecedentes tanto en terreno como las labores administrativas para el levantamiento técnico de una Propuesta, las visitas a terreno con los potenciales proponentes; del Departamento Jurídico en la elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, hacen que se encarezca la contratación de esta obras, resultando desproporcionado desde el punto de vista financiero y recursos humanos, someterla al régimen de licitación pública, retrasando el levantamiento y estudio eléctrico el cual es indispensable para desarrollar el Proyecto de Normalización Eléctrica de este establecimiento, se autorizará la contratación directa considerando, además, que su valor no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

RESUELVO:

1.- Procédase a la contratación directa "**Sociedad Comercial AYM Limitada"**, RUT N° 76.288.173-K, domiciliado en calle Nueva York N°53, Oficina 61, Santiago, para la elaboración del **Proyecto de Levantamiento y Estudio Eléctrico** en la **Escuela Ramón Freire**, de esta Corporación, por un monto de **$2.200.000.-**, (Dos millones doscientos mil pesos), exentos de IVA, con un plazo de ejecución de 10 días corridos a contar de la fecha de envío de la correspondiente Orden de Compra.

2.- El objeto de esta contratación es la elaboración del Levantamiento y Estudio Eléctrico de la **Escuela Ramón Freire**, en los términos y condiciones ofrecidos por "**Sociedad Comercial AYM Limitada",** en su cotización.

3.- Corresponderá al Departamento de Arquitectura e Infraestructura de esta Corporación, supervisar la completa y correcta prestación de los servicios que por este acto se contratan.

4.- Déjese establecido que los servicios de capacitación que por el presente acto se contratan, serán financiados con fondos de "Mantención".

5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO MAIPU
GERENTE

JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

JFF/VMR/JMV
Distribución:
- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

CODEDUC

Rex. 23
25/01/2016

ORD: N° 13 /2016
ANT:
MAT: Solicita Resolución para Contratación Directa

MAIPU, 21 de Enero de 2016

A: JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
GERENTE
CORPORACION DE EDUCACION Y DESARROLLO DE MAIPÚ

DE: GERMÁN MILLAR CONTRERAS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice Contratación Directa, para la ejecución de obras correspondientes a ***"Proyecto de Levantamiento y Estudio Eléctrico"***, de Colegio Ramón Freire, según los siguientes antecedentes:

1. Con motivo de la ejecución de Obras, para Generar el Proyecto de Levantamiento y Estudio Eléctrico.

2. Se solicitan cotizaciones, obteniendo los siguientes montos:

Proveedor	Monto
Sociedad Comercial AYM Limitada.	$ 2.200.000
Q.M. Proyectos y Montajes de Ingeniería Eléctrica S.A.	$ 3.000.000
Grupo Electec Ltda.	$ 2.268.914

3. Revisados dichos montos, de acuerdo a procedimientos internos correspondería realizar proceso de licitación pública.

4. Ley de Compras Públicas, en su Artículo 10, señala: *"La Licitación privada o el trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias: N° 7 letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales"*.

5. Siendo este el caso, ya que si consideramos el tiempo destinado por los profesionales del Depto. de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los potenciales proponentes, la elaboración de bases de licitación; Depto. de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación; Depto. Jurídico al realizar la revisión de antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, el costo de generar este proceso de licitación se considera excesivo para una contratación bajo las 100 UTM.

6. Atendiendo a esto, es que se solicita la contratación directa del oferente que presenta una mejor oferta para la ejecución de estas obras.

7. Se adjuntan antecedentes de respaldo a la presente solicitud.

Se solicita Resolución de Gerencia, para realizar Contratación Directa a proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL AYM LIMITADA**, **RUT: 76.288.173-K**, por un monto total de **$ 2.200.000** ***Servicios con factura exentos de IVA** plazo de ejecución de **10 días hábiles** a contar de la fecha de envío de la correspondiente Orden de Compra por parte de CODEDUC.

GERMAN MILLAR CONTRERAS.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

/GMC/JMS/acm
Distribución
- Destinatario
- Archivo CODEDUC

PROPUESTA:

LEVANTAMIENTO Y ESTUDIO ELÉCTRICO PARA COLEGIO RAMÓN FREIRE

CODECUC – MAIPÚ

ENERO, 2016

Energía Futura Ltda.
contacto@energiafutura.cl
www.energiafutura.cl

PROPUESTA TÉCNICA

El estudio contempla, para cada uno de los establecimientos, lo siguiente:

1. Levantamiento, verificar en terreno lo que existe en el colegio, comparado con lo que está en los planos existentes, sino existen, elaborar planos eléctricos nuevos.

2. Elaborar un informe con la información recogida en el levantamiento contrastada con la norma exigida.

3. Entrega diagnóstico y una propuesta técnica para la normalización del colegio.

4. Entrega de una propuesta económica con el costo de la normalización eléctrica del colegio.

Energía Futura Ltda.
contacto@energiafutura.cl
www.energiafutura.cl

PROPUESTA ECONÓMICA

"LEVANTAMIENTO Y ESTUDIO ELÉCTRICO PARA COLEGIO RAMÓN FREIRE"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO
1	COLEGIO RAMÓN FREIRE	1	GL	$2.200.000
			TOTAL DE LA PROPUESTA	**$2.200.000**
ESTE MONTO ES TOTAL, PROYECTO EXCENTO DE IVA				

El plazo para la ejecución y entrega los productos es de 10 días.

SOCIEDAD COMERCIAL AYM LIMITADA
76.288.173-K

REPRESNTENTA LEGAL:
IVÁN MORÁN

EQUIPO TÉCNICO:
PABLO CEPEDA; Ing. Civil Eléctrico Universidad de Chile
SERGIO SAAVEDRA; Tec. Eléctrico DUOC-UC

Q.M. Proyectos y Montajes de Ingenieria Eléctrica S.A

Santiago 20 de Enero de 2016

SEÑORES:
Codeduc

Presente

Atn. : Andrea Castillo Mendoza
Ref. : Levantamiento Eléctrico y Estudios de Mejoramiento. Colegios Codeduc Maipú.

Proy. : Colegio Ramón Freire.

De mi consideración:
En relación a lo solicitado por Uds., informo a continuación, los honorarios correspondientes a la elaboración del **levantamiento eléctrico y estudios, para, Colegió Ramón Freire,** según el siguiente detalle:

Proyecto Eléctrico:

- Desarrollo del Levantamiento eléctrico, de Alumbrado y Fuerza.
- Desarrollo del Levantamiento acometidas eléctricas y sala eléctrica.
- Levantamiento de tendidos baja tensión, alumbrado interior y exterior, enchufes red normal y emergencia.
- Levantamientos diagramas Unilineales de los Tableros eléctricos Generales y Auxiliares.
- Cuadros de cargas, resumen de potencias y alimentadores.
- Entrega de planos y documentos en respaldos magnéticos, para etapa de entrega.
- En general, la aplicación de los formatos, normas y estándares particulares para el desarrollo del levantamiento.

RESUMEN HONORARIOS POR PROYECTO

Descripción de los Costos	Plazo Ejecución (días)	Proyecto (pesos)
Diagnostico Electrico Establecimientos Codeduc. Colegio Ramón Freire.	15	3.000.000
Totales proyectos		3.000.000

Los valores no contemplan IVA

Notas:
Se incluyen:

1. - Copias de archivos computacionales DWG en CD.
2. - Reuniones región metropolitana de coordinación en etapa de desarrollo.
3. - Planimetría eléctrica de los levantamientos, según terreno.
4. - Planimetría de mejoras para la normalización eléctrica.
5. - Medición e informe malla tierra.
6. - Informes de normalización eléctrica.
7. - Especificaciones técnicas de cada proyecto.
8. - Presupuestos proformas de los trabajos a ejecutar.

No se incluyen:

1. Pagos a Cia. eléctrica por conceptos de costos de estudios, inspecciones u otros.
2. Ploteos de planos.
3. Gastos por conceptos de boletas de garantías.
4. Trabajos eléctricos en general.
5. Estudios de eficiencia energética.
6. Estudios tarifarios.
7. Definiciones técnicas y constructivas de iluminación.
8. Reuniones en etapa de construccion.

Condiciones Generales:

Impuesto	: Mas19% IVA. O factura libre de IVA.
Forma de Pago	: **Anticipo 30% inicio de los trabajos / 30% segundo anticipo a Los 10 días de empezado el trabajo 40% recepción final y Aceptación del cliente, no pudiendo exceder 30 días de la Entrega final.**
Reajustes	: De acuerdo a IVA.
Plazo de Ejecución	: **15 días corridos.**

Inicio de proyecto:

Orden de compra a nombre de:

Nombre proveedor:	Q.M. Proyectos y Montajes de Ingenieria Eléctrica S.A.
Giro:	Ingenieria y Montaje Eléctrico
Rut:	76.464.436-0
Dirección:	José Diego Benavente N°13 Of. F
Comuna:	Ñuñoa
Fono:	02-984 62 27 / 99147232 / 979916830
Correo:	**alejandroq@qming.cl**
Forma de pago:	**cheque abierto al portador a nombre de QM. ING. S.A.**

Hector Alejandro Quijon Rubio
Gerente General
Q.M. Proyectos y Mont. Ingenieria Elect. S.A.

GRUPO ELECTEC LTDA.

Ingeniería Eléctrica y Construcción
Rut: 76.369.514-K
E-Mail: contacto@electec.cl
Teléfono: +562 2502 94 85
Dirección: Av. Del Rey 451
Santiago - Chile

Presente:

11/01/2016 **Referencia:** Cotización

Por medio del presente, hacemos llegar nuestra Cotización por; **Estudio y Levantamiento Eléctrico Colegio Los Alerces.**

DESCRIPCION DE TRABAJOS.

Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Total
Levantamiento y Estudio Eléctrico	Unidad	1	1.701.685	1.701.685
Fabricación de Informe Técnico con Resultados	Unidad	1	453.783	453.783
Transporte	Días	20	5.672	113.446

Total Neto	2.268.914

Nuestros clientes requieren altos niveles de excelencia, en los distintos servicios solicitados, los cuales han sido siempre nuestro gran objetivo, garantizando compromiso, Responsabilidad y calidad.

Atento a sus necesidades.

PEDRO CÁCERES V.

GRUPO ELECTEC LIMITADA

Teléfono: +569 9488 1225 / Correo electrónico: pcaceres@electec.cl